



Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

BNPP-LP

BNPP 2, S.A. de C.V.

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **BNPP-LP**

Categoría: Largo Plazo

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán exclusivamente por personalidad jurídica del inversionista y por el monto invertido.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirentes
BF1, BF2	Personas Físicas
BFE	Personas Físicas No Contribuyentes
BM1, BM2	Personas Morales
BE0	Fondos de Fondos de Inversión y servicios de gestión de inversiones
BE1, BE2, BE3	Personas Morales No Contribuyentes

Sociedad Operadora:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Socio Fundador:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de las Palmas 405, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11000.



Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

<http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>

atencionclientesmx@bnpparibas.com

Fecha de Autorización del Prospecto: 20 de febrero de 2019

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de internet de BNP Paribas Investment Partners (<https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/bnpp-ip/>) y en todas aquellas sociedades que distribuyan de forma integral las acciones del fondo.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Contenido

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados	5
a) Objetivos y Horizonte de Inversión	5
b) Políticas de Inversión	5
c) Régimen de Inversión	7
i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos	8
ii) Estrategias Temporales de Inversión	8
d) Riesgos Asociados a la Inversión	8
i) Riesgo de mercado	9
ii) Riesgo de crédito	10
iii) Riesgo de liquidez	11
iv) Riesgo operativo	11
v) Riesgo contraparte	11
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	11
vii) Riesgo legal	11
e) Rendimientos	11
i) Gráfica de Rendimientos	12
ii) Tabla de Rendimientos	14
2. Operación del Fondo de Inversión	16
a) Posibles adquirentes	16
b) Políticas para la compraventa de acciones	17
i) Día y hora para la recepción de órdenes	18
ii) Ejecución de las operaciones	18
iii) Liquidación de las operaciones	18
iv) Causas de la posible suspensión de operaciones	18
c) Montos mínimos	19
d) Plazo mínimo de permanencia	19
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista	19
f) Prestadores de servicios	19
i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión	19
ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión	19
iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	20
iv) Otros Prestadores	20
g) Costos, comisiones y remuneraciones	20
i) Comisiones pagadas directamente por el cliente	20
ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión	20
3. Organización y Estructura del Capital	21
a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	21
b) Estructura de Capital y Accionistas	21



4. Actos Corporativos.....	22
a) Fusión y escisión.....	22
b) Disolución y liquidación anticipada.....	22
c) Concurso mercantil	22
5. Régimen Fiscal	22
6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones.....	22
7. Documentos de Carácter Público.....	22
8. Información Financiera.....	23
9. Información Adicional.....	23
10. Personas Responsables	23
11. Anexo-Cartera de Inversión	24

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es obtener un rendimiento acorde a su horizonte de inversión (largo plazo), buscando superar la base de referencia detallada dentro de esta sección y que incorpora la curva gubernamental desde 1 año hasta el nodo más largo de la curva en 30 años, con una duración promedio cercana a los 7 años.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), en valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México), estatal, municipal, paraestatales, empresas productivas del estado, instituciones locales de Banca de Desarrollo, bancarios, depósitos de dinero a la vista, corporativos, nacionales y/o extranjeros denominados en moneda nacional y/o UDIS. Adicionalmente podrá invertir en valores respaldados por activos.

Portafolio de Referencia

- 5% PiPG-Fix1A + 5% PiPG-Fix3A + 10% PiPG-Fix5A + 25% PiPG-Fix10A + 30% PiPG-Fix20A + 25% PiPG-Fix30A, neto de gastos y comisiones del fondo. La base de referencia podrá ser consultada en la página <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>.

Se buscará que el portafolio tenga una alta sensibilidad a movimientos de tasas de interés, con una duración promedio cerca a los 7 años.

Dado que se tendrá una administración activa, el fondo no buscará replicar a su portafolio de referencia por lo que el rendimiento entre ambos portafolios tenderá a diferir.

El riesgo principal del fondo es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. Dado que el fondo tiene una duración elevada, la sensibilidad ante este factor de riesgo es alta.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo dado que su horizonte es de largo plazo, se recomienda un plazo mínimo de 2 años para percibir los resultados de la estrategia.

El fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o satisfacción. Como resultado de su nivel de sofisticación, así como la elevada sensibilidad a tasas de interés, el fondo es recomendado para inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Para mayor información consultar misma información Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia. A través de análisis fundamental tanto crediticio como económico, se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo.



Para analizar la capacidad de pago de las emisoras, entre las variables a considerar están la capacidad de generación de flujo, el nivel de apalancamiento, la calidad de la administración, las perspectivas de la industria y el posicionamiento competitivo de la empresa.

En cuanto a análisis económico, se considerarán el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o Udis así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con una elevada sensibilidad a movimientos en tasas de interés. Al ser un fondo categorizado como de largo plazo, el plazo promedio de los flujos esperados del portafolio será mayor a 3 años.

Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Los valores que conforman la cartera serán una mezcla de valores gubernamentales, paraestatales, empresas productivas del estado, instituciones locales de Banca de Desarrollo, estatales, municipales, bancarios, corporativos; depósitos bancarios de dinero a la vista; y emisiones de deuda respaldada por activos. Los valores serán nacionales y/o extranjeros y estarán denominados en moneda nacional y/o UDIS. La inversión se realizará en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). No existirá una calificación mínima que limite la adquisición de dichos valores, sin embargo se buscará que el portafolio tenga la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA), lo cual implicará invertir principalmente en papeles de dicha calidad. Para evaluar la conveniencia de añadir un valor no gubernamental al fondo, se evaluará el premio al riesgo de crédito incorporado en el rendimiento del valor contra la probabilidad de incumplimiento determinada por el equipo interno de crédito.

El fondo invertirá únicamente en instrumentos de deuda denominados en moneda nacional y/o en UDIS. Una estrategia relevante del fondo será evaluar el valor relativo entre las curvas de tasa nominal y la de Udis, incorporando las expectativas de inflación y el escenario económico desarrollado por el Comité de Inversiones de la Operadora.

El fondo podrá invertir en activos a cargo de Sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora en un porcentaje máximo del 10%.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.



El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La inversión en mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o ETFs se limitará a aquellos que sean conformados por instrumentos permitidos por el régimen de inversión, no cuenten con apalancamiento ni realicen réplicas sintéticas y que estén listados en el RNV o en el SIC.

Los criterios de selección de los fondos incluirán la calificación de crédito y mercado, la calidad de la administración del administrador del fondo (proceso y filosofía de inversión) el desempeño histórico, la composición de la cartera y su régimen de inversión autorizado. Se limitará la selección de fondos a aquellos con una calificación de crédito y calidad de gestión homologada de al menos "A" y una calificación de mercado homologada máxima de 6, ambas otorgadas por cualquiera de las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al 30% de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, en operaciones de reporto y depósitos de dinero a la vista con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el fondo.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

Límites respecto del activo neto del fondo			
#	Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo
1	Valores de Deuda en directo y/o través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	96%	
2	Valores Emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	0%	100%
3	Valores de emisores corporativos y bancarios	0%	40%
4	Valores emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	0%	40%
5	Empresas Productivas del Estado	0%	100%
6	Instrumentos respaldados por Activos.	0%	15%
7	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	0%	15%



8	Operaciones de Reporto	0%	30%
9	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	30%
10	ETF's y Trackers	0%	30%
11	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	20%
12	Valores denominados en Unidades de Inversión (UDIS)	0%	50%
13	Valores denominados en pesos	50%	100%
14	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	30%	100%
15	Préstamo de Valores	0%	30%
16	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	1.6%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Sólo se invertirá en aquellos valores respaldados por activos cuyos flujos esperados, de acuerdo al análisis de crédito interno, sean más que suficientes para recuperar el monto de lo invertido, aún en escenarios pesimistas en el comportamiento de dichos flujos. Los valores respaldados por activos no representan la obligación del emisor y están sujetos al riesgo de liquidez.

De acuerdo a su objetivo, el fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados (ETFs y/o Tracs). Estos títulos tienen exposición principalmente al riesgo de mercado, es decir que el valor del instrumento puede verse afectado por los movimientos en los factores de riesgo a los que estén referenciados.

El fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El fondo está expuesto a varios riesgos en relación a sus políticas de inversión. Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo.

El riesgo más relevante es el riesgo de mercado, particularmente por movimientos al alza en las tasas de interés. El precio de los valores de deuda está inversamente relacionado a las tasas de interés por



lo que un alza en las tasas ocasionará bajas en los precios de los valores que componen el fondo y por tanto impactará el desempeño del fondo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo del fondo es la exposición a las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. Este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del fondo y por tanto su desempeño. Específicamente, incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de las acciones del fondo. Debido a que es un fondo de largo plazo, tendrá una elevada sensibilidad ante movimientos en las tasas de interés, por lo que el riesgo de mercado es alto.

A través del tiempo, el interés generado por las inversiones a corto plazo puede ser menor que la inflación, teniendo como consecuencia una reducción en el poder de compra del inversionista. Para contrarrestar este efecto, el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS.

El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en udis tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en udis al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición de este tipo de riesgo es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos será 1.6% en un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, el VaR máximo observado y el VaR promedio observado de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla.

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
BNPP-LP	\$16.00	1.2699%	0.5033%

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada fondo de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

ESCALA HOMOGÉNEA	ESCALA FITCH MÉXICO	DESCRIPCIÓN
------------------	---------------------	-------------



1 Extremadamente Baja:	S1(mex): Sensibilidad Extremadamente Baja al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen muy baja sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.
2 Baja:	S2(mex): Sensibilidad Baja al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen una sensibilidad baja frente a condiciones cambiantes del mercado.
3 Baja a Moderada:	S3(mex): Sensibilidad entre Baja y Moderada al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen sensibilidad de baja a moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado.
4 Moderada:	S4(mex): Sensibilidad Moderada al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen sensibilidad moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado.
5 Moderada a Alta:	S5(mex): Sensibilidad entre Moderada a Alta al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen sensibilidad de moderada a alta frente a las condiciones cambiantes del mercado.
6 Alta:	S6(mex): Sensibilidad Alta al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen sensibilidad alta frente a las condiciones cambiantes del mercado.
7 Muy Alta:	S7(mex): Sensibilidad Muy Alta al Riesgo de Mercado	Fondos que poseen sensibilidad muy alta frente a las condiciones cambiantes del mercado.

De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del fondo será de “S6(mex)” o “6” homologada, es decir que tiene una sensibilidad Alta a las condiciones cambiantes del mercado.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito a que estará expuesto el fondo son 2: El primero es la posibilidad de que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago, generando pérdidas al fondo. El segundo se deriva de la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los fondos de deuda.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

ESCALA HOMOGÉNEA	ESCALA FITCH MÉXICO	DESCRIPCIÓN
------------------	---------------------	-------------



AAA	AAAf(mex): Calidad Crediticia Sobresaliente	Sobresaliente
AA	AAf(mex): Calidad Crediticia Alta	Alto
A	Af(mex): Calidad Crediticia Buena	Bueno
BBB	BBBf(mex): Calidad Crediticia Aceptable	Aceptable
BB	BBf(mex): Calidad Crediticia Baja	Bajo
B	Bf(mex): Calidad Crediticia Mínima	Mínimo

De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del fondo será AAA, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento muy bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iii) Riesgo de liquidez

El fondo mantendrá un mínimo de 30% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que el riesgo de liquidez es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

EL riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones de reportos serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

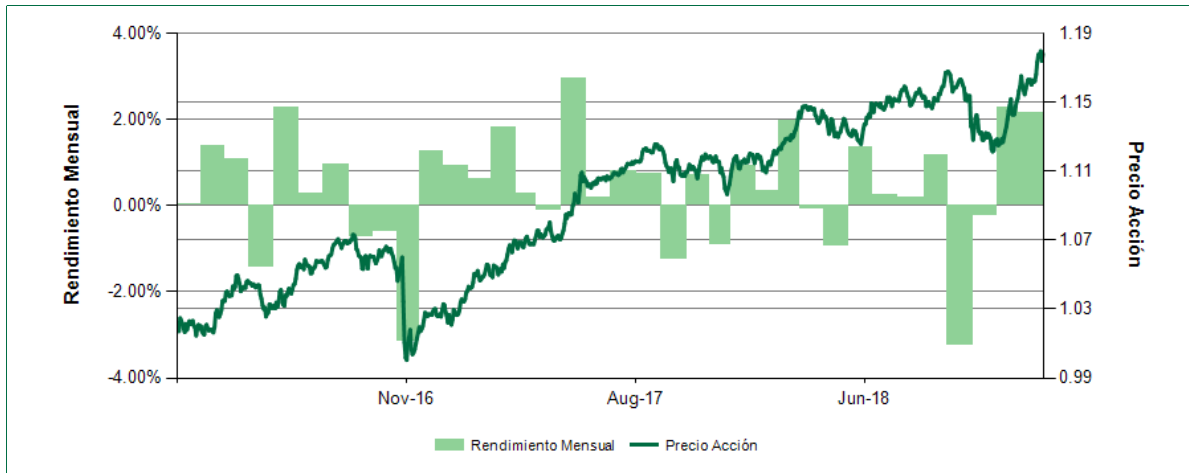


i) Gráfica de Rendimientos

RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS

Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BE0	10,358.41	10,216.44	10,812.43	10,919.78	11,239.18	11,491.22
Benchmark	PiP Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

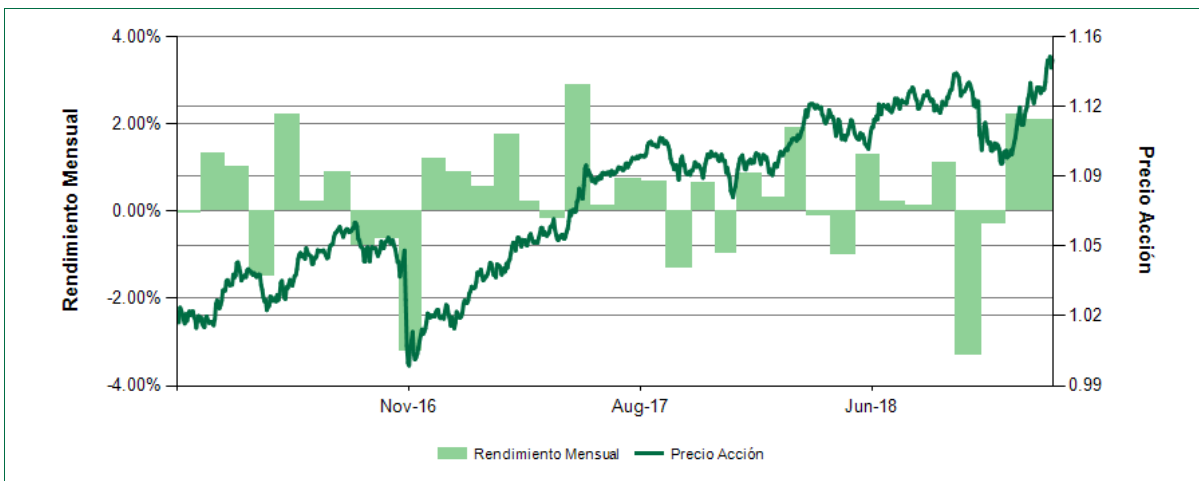
(5%1A+5%3A+10%5



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS

Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BE1	10,322.48	10,145.29	10,700.14	10,768.33	11,045.24	11,250.46
Benchmark	PiP Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

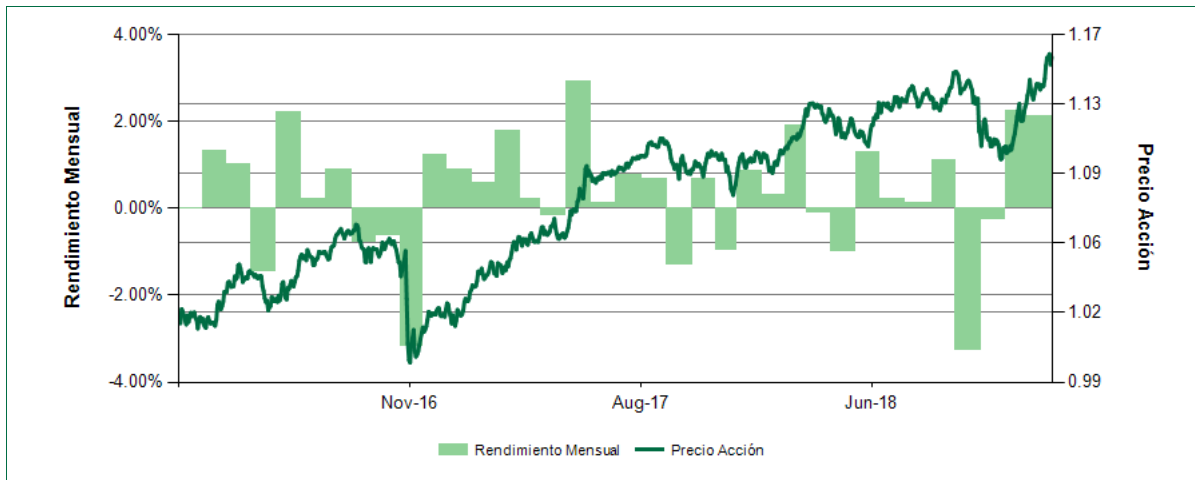
(5%1A+5%3A+10%5



**RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS**

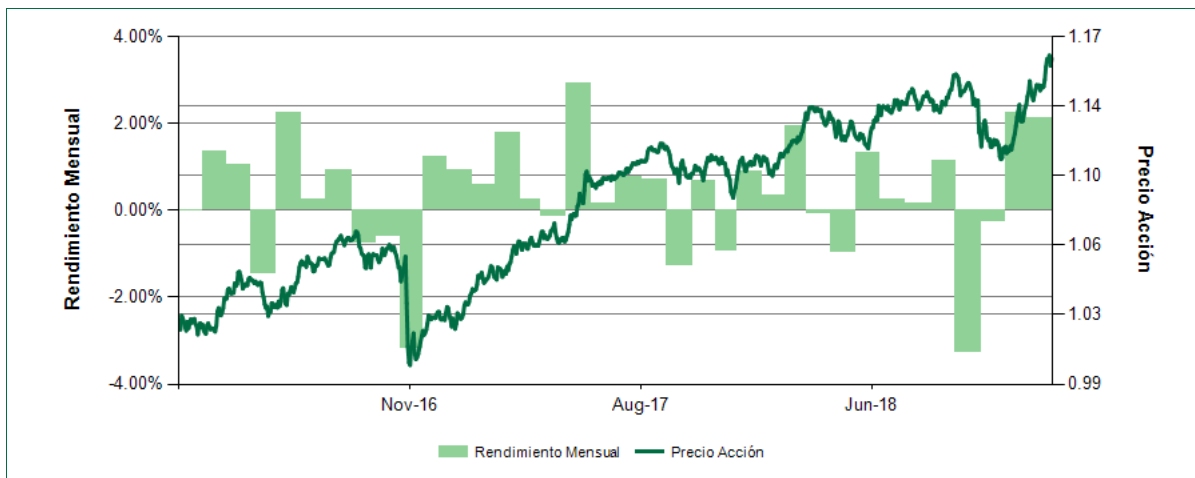
Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BE2	10,331.49	10,163.19	10,728.58	10,806.29	11,093.52	11,310.64
Benchmark	PIF Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

(5%1A+5%3A+10%5

**RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS**

Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BE3	10,340.93	10,181.71	10,757.32	10,845.75	11,144.46	11,375.00
Benchmark	PIF Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

(5%1A+5%3A+10%5

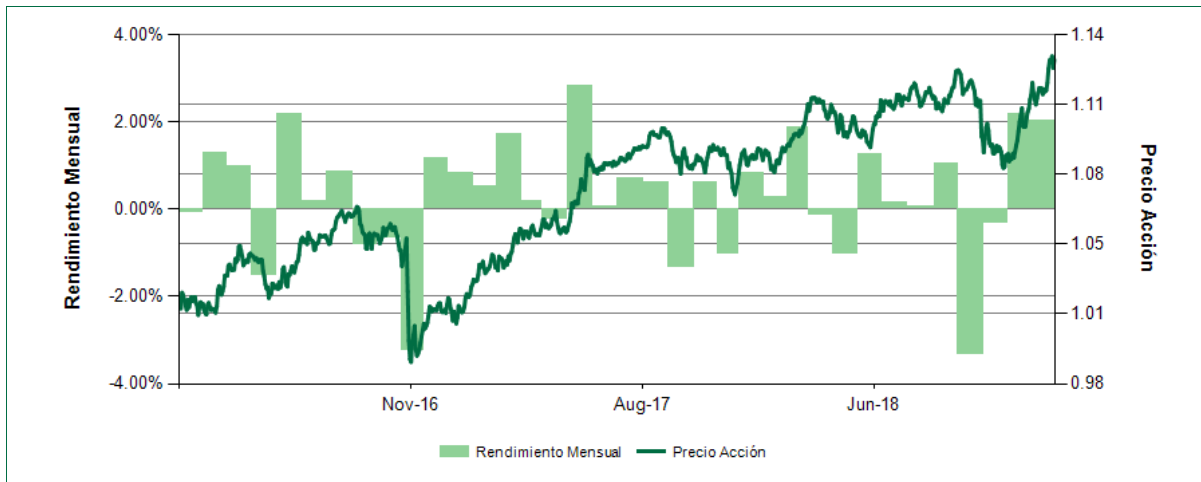




RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS

Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BM1	10,302.16	10,103.08	10,627.28	10,668.90	10,921.82	11,097.50
Benchmark	PIF Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

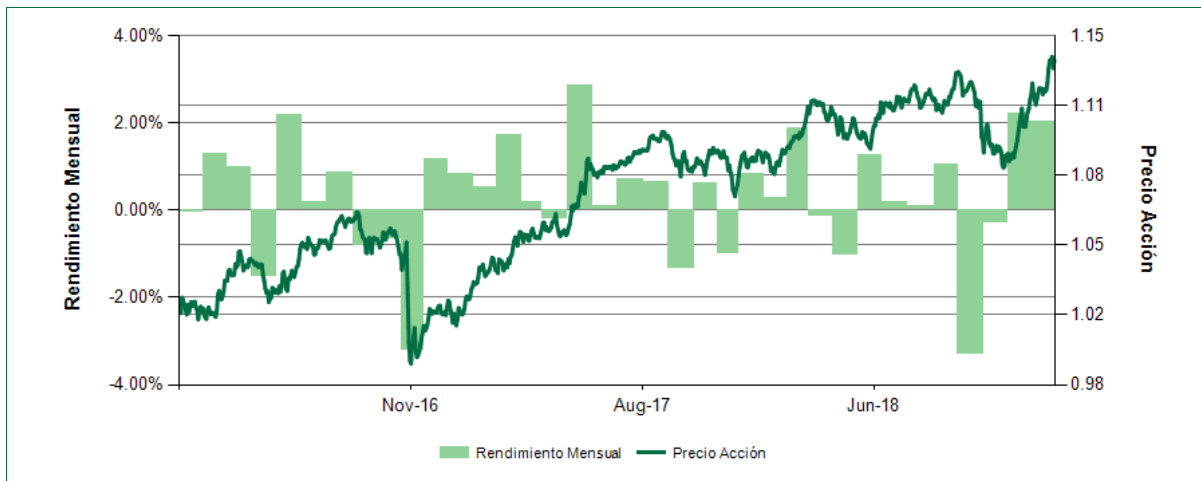
(5%1A+5%3A+10%5



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS

Fecha		31-Jul-16	31-Jan-17	31-Jul-17	31-Jan-18	31-Jul-18	31-Jan-19
Fondo y Serie	BNPP-LP BM2	10,307.94	10,114.79	10,646.56	10,695.25	10,955.52	11,141.67
Benchmark	PIF Fix LP	10,458.15	9,705.02	10,563.15	10,457.22	10,777.58	10,742.27

(5%1A+5%3A+10%5



Consultar las gráficas actualizadas en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/bnpp-lp/>; seleccionando el archivo "Actualización Mensual a los Elementos del Prospecto Específico de Información al Público Inversionista BNPP-LP".

ii) Tabla de Rendimientos



TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BE0						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BE1						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	24.31%	15.89%	4.42%	2.72%	6.10%	3.15%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BE2						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	24.54%	16.10%	4.60%	2.90%	6.29%	3.33%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BE3						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	24.82%	16.35%	4.81%	3.08%	6.48%	3.53%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%

TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BM1						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	23.48%	15.36%	3.96%	2.31%	5.55%	2.75%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%



TABLA DE RENDIMIENTOS						
BNPP-LP BM2						
	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2016	2017	2018
Rend Bruto	25.16%	16.70%	5.16%	3.43%	6.84%	3.87%
Rend Neto	23.79%	15.60%	4.12%	2.43%	5.69%	2.88%
Tasa libre de riesgo (1)	7.68%	7.91%	7.92%	4.08%	6.86%	7.82%
Benchmark	25.90%	20.34%	2.69%	-1.45%	7.14%	1.24%

1. Cetes 28 días

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

Las tablas incluirán los datos cuando se cuente con información histórica.

Consultar las tablas actualizadas en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/bnpp-lp/>; seleccionando el archivo “Actualización Mensual a los Elementos del Prospecto Específico de Información al Público Inversionista BNPP-LP”.

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (series BF1, BF2). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.



- Fondos de inversión y servicios de gestión de inversiones (serie BE0), siempre que éstos sean administrados por la Operadora y cuyos regímenes de inversión prevean la inversión en acciones de fondos de inversión.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BE1, BE2, BE3). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables, tales como:

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Fondos de Inversión.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones



Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de Lunes a Viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas 48 horas después de su ejecución. En ningún supuesto la Operadora estará obligada a cumplir las instrucciones que reciba de sus clientes, si el cliente no ha provisto de los recursos o valores necesarios para ello. Nota: en el caso de órdenes de compra, deben existir saldos acreedores por la cantidad suficiente identificados en su cuenta para ejecutar las instrucciones relativas; tratándose de órdenes de venta, el cliente deberá contar con los valores el mismo día en el que instruya la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

**c) Montos mínimos**

SERIE	POSIBLES ADQUIRIENTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERIE BF1	PERSONA FÍSICA	-	49,999,999.99
SERIE BF2	PERSONA FÍSICA	50,000,000.00	EN ADELANTE
SERIE BFE	PERSONA FÍSICA NO CONTRIBUYENTE	-	EN ADELANTE
SERIE BM1	PERSONA MORAL	-	49,999,999.99
SERIE BM2	PERSONA MORAL	50,000,000.00	EN ADELANTE
SERIE BE0	FONDOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE INVERSIONES	-	EN ADELANTE
SERIE BE1	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	-	49,999,999.99
SERIE BE2	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	50,000,000.00	99,999,999.99
SERIE BE3	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	100,000,000.00	EN ADELANTE

En caso de que algún inversionista disminuya su monto de inversión dentro del fondo, de tal forma que de acuerdo a la tabla anterior le corresponda una serie con mayor comisión, se otorgará un plazo máximo de dos meses a partir del cierre de mes en el que se haya presentado la disminución, para incrementar el monto invertido y así permanecer en la serie de menor comisión. Si al finalizar dicho período esto no sucede, será transferido a la serie que le corresponda de acuerdo a su nivel de activos. Esta reclasificación no será aplicable cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio del Fondo. En el caso alternativo, donde al cierre de mes el cliente cuente con los activos suficientes para acceder a la serie de menor comisión, este será transferido de forma inmediata a esta.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo sugerido es de dos años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión



BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

iii) **Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión**

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) **Otros Prestadores**

La calificación del Fondo de Inversión es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

Para mayor información, consultar la misma sección del Prospecto Genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) **Comisiones pagadas directamente por el cliente**

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE		Serie BM1		Serie BM2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) **Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.**



	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE		Serie BM1		Serie BM2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.55%	5.50	0.45%	4.50	0.90%	9.00	0.55%	5.50	0.30%	3.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.55%	5.50	0.45%	4.50	0.90%	9.00	0.55%	5.50	0.30%	3.00

	Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.00%	0.00	0.60%	6.00	0.45%	4.50	0.30%	3.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.00%	0.00	0.60%	6.00	0.45%	4.50	0.30%	3.00

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

La asignación de las series a cada inversionista dependerá únicamente del monto mínimo de inversión, personalidad jurídica y régimen fiscal que le corresponda.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital social será de \$10,000'000,000.0 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 10,000'000,000 de acciones emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$9,999'000,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 9,999'000,000 acciones dividida en las siguientes series: BF1, BF2, BFE, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3.



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 12.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 30 de Noviembre 2019 es de 7,515,845.

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la Operadora.

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar el Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el 20 de febrero de 2019 por medio del oficio número 157/90167/2019. En caso de que se de alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

En este Prospecto se elimina el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. El Prospecto anterior fue autorizado el 30 de junio de 2017 por medio del oficio número 157/7748/2017.

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público



Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General de la Sociedad Operadora



11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

BNPP-LP BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de inversión en instrumentos de deuda Largo Plazo				 BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS	
Calificación: AAA / 6(mex)					
CARTERA DE INVERSIÓN*					
TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TÍTULOS EN REPORTEO					
BI	CETES	190214	mxAAA	438,393.78	8.90
TÍTULOS EN DIRECTO					
M	BONOS	241205	mxAAA	2,225,054.83	45.18
M	BONOS	260305	mxAAA	1,833,240.40	37.23
S	UDIBONO	220609	mxAAA	229,157.37	4.65
S	UDIBONO	251204	mxAAA	198,437.97	4.03
	Efectivo			257.75	0.01
TOTAL CARTERA				4,924,542.10	100.00
ACTIVO NETO				4,922,255.87	
Cartera al:		31-ene-19			
Límite máximo de VaR		1.600%			
VaR promedio observado		0.503%			
Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.					

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal